

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVII

En la Capital, un mes..... 1 peseta.
Fuera, trimestre..... 4
Número suelto, 5 céntimos.

Jueves 20 de Julio de 1899

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,
Imprenta y librería de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.959

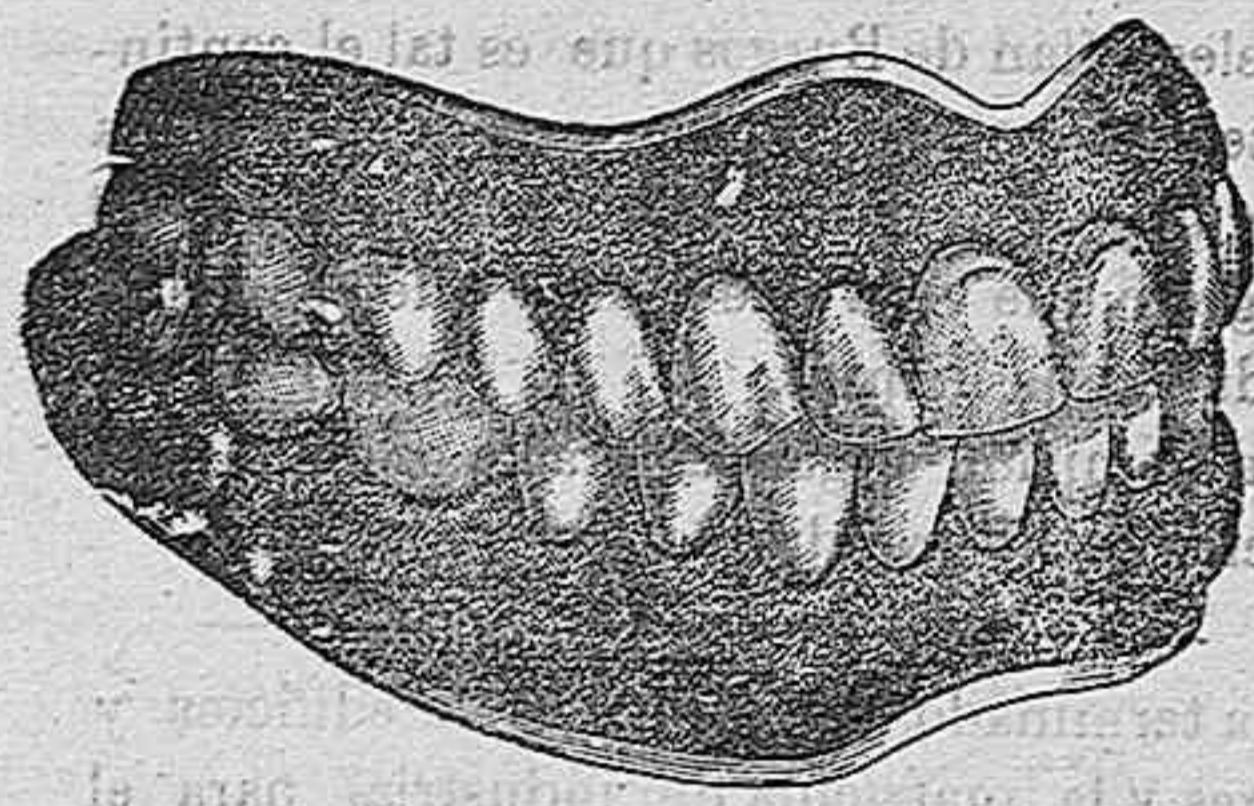
CASA DE BAÑOS

DEL

Doctor Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Como en años anteriores, se facilitarán a más de los baños de placer, cuantos medicinales sean prescritos por los señores Médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.



Carlos Hurtado

CIRUJANO DENTISTA

Para que todas las personas puedan apreciar los trabajos que en mi gabinete se hacen, he decidido aún sacrificando mis intereses, hacer grandes rebajas con el solo objeto de facilitar a todos los que me honren con sus encargos los medios de que salgan complacidos, a este fin señalo los siguientes precios:

Confección de dentaduras desde 100 pesetas.

Id. dientes sueltos desde 5 >

Extracciones con anestésicos 4 >

Limpieza de la boca 6 >

Empastes, orificaciones y amalgamas a precios convencionales.

Horas de consulta, de nueve a cinco de la tarde, en su gabinete.

Calle Mayor pral., núm. 146, 2.º

SECCION EDITORIAL

Palencia

ASILOS AGRICOLAS

Tratar en las columnas de los periódicos de Castilla de asuntos que afecten a la clase agrícola y que puedan sacarla del estado verdaderamente angustioso en que se halla, siempre debe ser la tarea predilecta de quienes forman parte de la prensa en nuestra honrada cuanto laboriosa región.

Los Asilos Agrícolas—según dice muy acertadamente nuestro estimado colega *El Regional* de Lugo, son una institución que, como otras muchas de precisión y de ahorro, van tomando gran incremento en el extranjero.

Todas las clases de la sociedad necesitan asilos para recoger a las víctimas de la suerte, a los impedidos, a los huérfanos, para que se instruyan y tengan los menesterosos un albergue en sus dolencias y en sus miserias; pero sobre todo la clase agrícola es la más necesitada de estos establecimientos por ser la más numerosa, la que más sufre los vaivenes de la desgracia, la más destinada a grandes pérdidas y a reveses de fortuna.

Aquí en España son desconocidos los asilos para los labradores, que si hay alguno donde son acogidos desgraciados que tienen su modo de vivir en la agricultura, no están organizados de forma que su misión principal sea el socorro y alivio de los agricultores, sino el de todos los individuos que lo necesiten.

En esto, como en todo, vamos atrasados muchos años a otras naciones y sufrimos las tristes consecuencias de nuestro abandono y de nuestra pereza.

Los asilos agrícolas se dedican a albergar y a instruir a todos los labradores y a sus familias. Los ancianos que han quedado desamparados por pérdidas en las cosechas, por embargos de fincas, por falta de trabajo, por haberse imposibilitado en las labores y por no tener otros recursos para sobrellevar la vejez son allí recogidos, curados en sus enfermeda-

des, y sus hijos ó los huérfanos de los que han muerto o encuentran educación y una dirección los que la necesiten hasta los años en que puedan manejarse por sí propios.

Estarian situados los asilos en la población mayor de cada comarca agrícola, y serian sostenidos por cuotas que pagarían los mismos asilos y por el trabajo que ejecutarán, y como estos ingresos serian pequeños, con la caridad pública y privada, sobre todo con cuotas de labradores ricos, para de este modo amparar la situación de sus convecinos y de los que, menos afortunados que ellos por varias causas han caído en la indigencia y en el abandono, y no han sabido ó no han podido crearse un mediano pasar para sus últimos años.

En Francia se han instituido en estos últimos años estos asilos y producen benéficos resultados. Para ingresar en ellos los huérfanos les basta probar su estado de orfandad, su buena salud y pagar 30 francos de entrada y 200 anuales no pagando ninguna cantidad, ni antes ni después los pobres de solemnidad. Se dividen los asilados en tres secciones: pequeños, medianos y mayores, según que tengan de cuatro a diez años, de diez a trece, ó de trece en adelante respectivamente. A los pequeños se les enseña la lectura y pequeños trabajos agrícolas. A los medianos se les va enseñando conocimientos de las escuelas y trabajos de jardinería, y a los mayores que tienen ya una inteligente preparación agrícola, bajo la dirección de personal entendido, aprenden para labradores, segadores, jardineros, hortelanos, carreteros, etc.

Como lo que cultivan estos asilados tienen alguna utilidad, sus productos son en beneficio del asilo, dejando un tanto por ciento para un fondo de ahorro, para cuando salgan del establecimiento y para premios de estímulo con que gratificar a las aplicadas y de buen comportamiento, constituyéndoles un medio de vivir para en adelante.

Calcúlese la importancia de estos asilos y las ventajas grandes que obtendríamos de su implantación en España.

De Instrucción pública

El pago de los maestros

Los diputados señores Ruiz Jiménez, conde de San Luis, Vignote, Groizard y Morayta, han presentado al Congreso una proposición de ley que tiene por objeto reformar la de derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza de 16 de Julio de 1887.

Dicha proposición está redactada en la siguiente forma:

«Artículo único. Continuará vigente la ley de 16 de Julio de 1887, creadora del Montepío del Magisterio de primera enseñanza, pero con las modificaciones siguientes:

1.ª La escala de jubilaciones continuará siendo la misma que establece la referida ley, y el haber pasivo será respectivamente, de 50, 60, 70 y 80 céntimos del sueldo con que se haya contribuido al sostenimiento del Montepío, sin ninguna otra limitación.

2.ª Los fondos para atender al pago de las jubilaciones serán los mismos que establece el art. 3.º de la mencionada Ley de 1887, pudiendo aumentarlos ó disminuirlos prudentemente la Junta Central cada cinco años, según las necesidades.

3.º Los maestros jubilados desde 1888 al 1891; las viudas y huérfanos que cobran pensiones sin haber contribuido apenas con sus recursos a la fundación del Montepío, sufrirán un descuento del 15 por 100 en su haber pasivo, y con el 10 por 100 del 91 al 96. Todos los demás jubilados y pensionistas descontarán el 4 por 100 desde que empiece a regir esta Ley: los maestros en activo pagarán también este 4 por 100, en vez del 3 que hoy se les descuenta. Los maestros que interinamente sirven escuelas de 500 pesetas ó menor dotación, sufrirán un descuento del 10 por 100.

4.ª Las retribuciones que cobran los maestros, unos directamente de los Municipios y

otros de los niños pudientes, se calcularán en un tercio del sueldo y se acumularán a éste, figurando el total en los respectivos presupuestos municipales, para lo cual se expedirán por el ministro de Fomento, director general de Instrucción pública ó los rectores, nuevos títulos administrativos; pero no podrán hacer valer el nuevo sueldo para los efectos de jubilación hasta después de transcurridos cuatro años, y pagando, además, el 3 por 100 del aumento desde el 16 de Julio de 1887. El 10 por 100 del material se descontará con arreglo al aumento, aun cuando los Ayuntamientos no alteren la consignación en sus presupuestos para tal objeto.

5.ª Se incoarán a la vez los expedientes de jubilación y clasificación, pero el maestro no cesará en el desempeño de su cargo hasta la terminación de los dos expedientes.

6.ª Se procederá inmediatamente a la revisión de expedientes por una comisión compuesta de cinco maestros, tres en activo servicio y dos jubilados, nombrados unos y otros por el ministro de Fomento, a fin de eliminar a los que resulten sin derecho al Montepío. A esta Comisión podrán agregarse cuantos maestros contribuyentes al Montepío lo deseen, con los mismos derechos que la comisión nombrada.

7.ª La Junta Central de derechos pasivos del Magisterio se compondrá en lo sucesivo de un presidente, que lo será un exministro de Fomento; de un vicepresidente, que lo será el decano de los maestros de Madrid; de tres maestros públicos y dos maestros jubilados, elegidos por sufragio entre todos los maestros de las escuelas públicas de España. Cada cuatro años se renovarán por mitad los vocales de esta Junta, procediéndose a un sorteo para designar los primeros que han de cesar.

La plantilla del personal para las oficinas se compondrá de maestros jubilados aptos para ello física é intelectualmente: pero no podrán disfrutar de más sueldo que el de la diferencia de su haber pasivo y del cargo que desempeñaren en las oficinas.

8.ª En cada Junta provincial de Instrucción pública habrá un oficial con el título de maestro de primera enseñanza, el cual, bajo las inmediatas órdenes del secretario, se encargará de comunicar a la Junta Central las variaciones del personal, dotaciones del mismo, de la rendición de cuentas, contestar reparos, en una palabra, de todo cuanto se refiera a la administración de los fondos pasivos.

Estos oficiales tendrán la obligación de proceder contra los pueblos morosos en el segundo mes de cada trimestre por los atrasos del anterior.

9.ª El cargo de habilitado recaerá siempre en un maestro de escuela pública que desempeñe su cargo en el mismo partido judicial.

10. Para el cargo de cajeros serán preferibles los que mayor fianza presten, y ésta nunca podrá ser menor que el importe de un trimestre de las atenciones de primera enseñanza de la provincia respectiva.

11. La Junta Central, publicará un Boletín mensual en el que insertarán las actas de sus sesiones, noticias de los expedientes de jubilación, hojas de servicios, a los que también acompañará la clasificación de los que hayan sido jubilados, movimiento de los fondos pasivos por trimestres, semestres y años completos y balance ó cuenta anual de ingresos y gastos por todos conceptos.

12. Ningún vocal de dicha Junta, ponente para informar sobre los expedientes de clasificación ó de otra índole, podrá retenerlos en su poder más de dos semanas, entendiéndose que renuncia el cargo el que no cumpliera con lo preceptuado en el presente artículo.»

Desde Cevico

Sr. Director de EL DIABLO PALENTINO.

Mi querido amigo: Ayer 18 hizo un año que pasó a mejor vida el inolvidable D. Pedro

Monedero y Martín, natural y vecino que fué de esta villa, con cuyo motivo se celebraron suntuosas honras por el eterno descanso de su alma. Asistieron al acto, su fiduciario primo hermano Excmo. Sr. D. Fernando Monedero, senador del reino por esta provincia, y sobrinos de Cigales, el diputado provincial vecino de ésta D. Próculo Herrero, el Ayuntamiento en pleno, juez municipal D. Felipe Ruiz y D. Pablo Salas é hijo, de Dueñas.

Así mismo, concurrieron al acto todas las personas caracterizadas y de posición social y numerosísima concurrencia, a pesar de hallarnos en pleno verano, demostrando con esto el cariño afectuoso y profundo reconocimiento a quien ha legado casi todo su capital a los pobres y menesterosos de esta comarca.

Los actos religiosos estaban encomendados al clero de esta villa, habiendo asistido además seis curas forasteros, formando una respetable cóngraga, y el canto de la misa de requiem, a los organistas D. Crisógono y Cesáreo Zamora (hermanos) de Dueñas y Cevico respectivamente y el de Valle de Cerrato; un seminarista de Dueñas, cuyo nombre siento no recordar, era el encargado del obligado del armonium, que le ejecutaba admirablemente, resultando un conjunto majestuoso y solemne.

Ya me he ocupado en otras ocasiones del Asilo fundado en esta villa por el causante D. Pedro Monedero y no he de repetir lo ya dicho, si he de agregar lo que hoy he oído de labios de D. Fernando Monedero, a quien he visitado.

Viene trabajando asiduo y sin descanso por dar cima a la hermosa fundación de su difunto primo, a cuyo fin tiene terminadas las obras y ornamentación del edificio, quedando algunas secundarias que serán terminadas bien pronto. Hace pocos días, vinieron con él dos hermanas de los pobres, para enterarse del local, celdas y demás dependencias, a quienes ha encomendado, como más conocedoras, del asunto de ropas, muebles, etc., etc; y que se ofrecieron generosamente. Tiene ya la testamentaria a la firma de los testamentarios, y tan pronto como obre en su poder el testimonio correspondiente y pague los derechos reales, su primer cuidado ha de ser el que puedan ingresar los pobres a quienes quepa este beneficio; este es su constanse afán: Después cumplirá también y con solicito interés, y hasta si cabe, excediéndose, cuanto el causahabiente deja consignado en su testamento. Desea vehementemente que la memoria de su difunto primo D. Pedro Monedero sea para *in eternum*; y, es claro, que también asociará a la de este señor la suya.

Sandatio Pérez.

Cevico de la Torre 19 de Julio de 1899.

DE INTERÉS GENERAL

PAGINA AGRICOLA

Caldeo de los mostos

Tratamos en uno de nuestros últimos números del asunto que se refiere a la fermentación de los mostos, exponiendo que los defectos que producen las temperaturas elevadas, pueden corregirse aplicando dos medios eficaces y lógicos: el caldeo y la refrigeración de los mostos.

Tratemos hoy del primero de dichos medios, por considerarlo de verdadero interés para el vinicultor.

Para que la fermentación empiece en buenas condiciones, basta que la temperatura del mosto sea de 15 a 18º; en este caso, no hay que tomar más precaución que la de evitar las corrientes de aire en la bodega ó cecedero y tener dispuesta una estufa por lo que pueda ocurrir.

El calor desarrollado durante la fermentación hace subir de 5 a 10º la temperatura, de suerte que, hasta el final de la fermentación, suelen ser innecesarias las citadas precauciones.

Si no empezara la fermentación por falta

de temperatura, se hace preciso calentar el mosto directamente; se pone éste en una caldera de cobre con baño de maría y cuando llegue á 60° se vierte en la cuba.

Si el mosto estuviera á 10°, por ejemplo, bastaría calentar la cuarta parte á los 60° para que todo él resultara á la temperatura de 18 á 20°.

Para calentarlo más sencilla y rápidamente, puede emplearse el termosifón.

Consiste este aparato en una caldera de cobre con baño de maría, llena de mosto, se coloca cerca de la cuba de modo que el nivel del líquido de la caldera sea algo más elevado que el de la cuba. Desde la parte inferior de la caldera sale un tubo horizontal de cobre que pone en comunicación á ésta con la cuba. Se establece de este modo un cambio de temperatura entre ambos recipientes, que se retira de tiempo en tiempo, trasegando el mosto desde la caldera á la cuba.

Puede utilizarse también un pasteurizador ordinario, haciendo que llegue el mosto directamente al calefactor de dicho aparato, y devolviéndolo á la cuba por medio de una bomba, al salir del calefactor.

El gobierno francés ha hecho saber al marqués de Cerralbo, representante del duque de Madrid, que debe abandonar en el término de veinticuatro horas la ciudad de Behobie, en la frontera, donde residía.

El marqués de Cerralbo no podrá vivir, si se empeña en seguir en Francia, más que en una ciudad cualquiera del Norte.

Del 25 al 26 del corriente mes dará principio el segundo ejercicio de las oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Contadores provinciales y municipales.

El tribunal se encuentra actualmente ocupado en la calificación de los trabajos hechos por los opositores como constitutivos del primer ejercicio.

Medio mundo en la cárcel

Despachos de Belgrado dan cuenta de las muchas detenciones que se van efectuando á consecuencia de las complicidades que se descubren en el asunto del atentado contra el ex rey Milano.

Por hallarse mezclado en la referida cuestión, ó por estar caracterizados como radicales en Serbia, han ingresado en la cárcel:

- Tres exministros.
 - Tres secretarios de Estado.
 - Dos magistrados del Tribunal de casación.
 - Cinco catedráticos de la Universidad de Belgrado.
 - Dos directores y cuatro profesores de Academia y Liceos.
 - Diez diputados.
 - Dos obispos.
 - Dos coroneles.
 - Cuatro abogados.
 - Dos capitanes,
 - Cuatro estudiantes y otras muchas personas.
- Continúan los arrestos, y se teme, de continuar así, falten prisiones donde guardar á tanto detenido.

Por causas relacionadas con el mismo asunto, han sido suprimidos dos importantes diarios.

Algunos personajes huyen del país temiendo las severas medidas adoptadas por el Gobierno, las detenciones anónimas y las delaciones del autor del atentado.

Este no ha confesado aún el nombre de sus cómplices; pero asegura que recibió dinero de radicales muy conocidos para matar al exrey Milano.

Las Palmas bombardeada

En el periódico *España* de las Palmas, leemos lo siguiente:

«Milagrosamente para la ciudad de Las Palmas el día de ayer no fué día de luto y de lágrimas, pero sí fué de grande y justificada alarma.

Practicábanse en esta población ejercicios con los cañones y obuses, cuando una granada, salida de una de las grandes plazas del castillo de San Francisco, con la que estaban practicando ensayos, reventó en el aire, cayendo sobre la población verdadera lluvia de balas, metralla y trozos de granada, ocasionando el susto consiguiente á las innumerables personas que se dieron cuenta del gravísimo suceso y más tarde la alarma de toda la población.

Según datos que hemos ido recogiendo, sabemos que pedazos de granada cayeron en las calles de Triana, Torres, Cano, ensanche de San Francisco y plaza de San Bernardo. En el parque de San Telmo cayó una lluvia

de balas y de fragmentos. Nuestro compañero D. José Betancort, que se hallaba en aquel sitio, vió caer á su alrededor algunos trozos de granada; uno de ellos, que pesa seguramente más de siete libras, cayó á los pies de nuestro amigo D. José Benítez, salvado milagrosamente de segura desgracia.

Cayeron también trozos sobre la casa de don Salvador Cuyás, destruyendo un techo del zaguán de don Lorenzo Jiménez, ocasionando también destrozos. Una bala entró por una ventana, rompiendo algunos cristales en la casa de don Antonio Abad Hernández y otra en la de las habitaciones de don Bartolomé Hernández. Algunos fragmentos ocasionaron también destrozos en la imprenta de nuestro colega «Las Efemérides», y en las casas de don José García de la Torre, don Francisco Monzón, don Tomás Romero y en la «Casa de los Alemanes».

La espoleta de la granada cayó en la esquina de las calles de Arena y Triana, próxima á la casa de don Domingo Vila.

Una bala ó pequeño trozo de granada cayó sobre un muchacho de 10 años, le perforó el ala del sombrero ocasionándole una rozadura en la cara. Se nos dice que una anciana ha sufrido también una pequeña herida en un pie.»

La telegrafía eléctrica sin hilos

Los periódicos de Austria dan cuenta de que el día 14 del actual se han renovado los experimentos por el profesor Tuma, y un número de oficiales de la guarnición de Viena, para ensayar la posibilidad de la telegrafía entre dos globos, con regular éxito.

Un globo estaba prisionero á una altura de 150 metros y servía de mástil para aplicar las experiencias de Marconi, estando unido por un hilo de cobre para enviar los despachos al suelo. El segundo globo llevaba un aparato receptor y un hilo de unos 20 metros de longitud. En estas condiciones se pudieron comunicar los tres oficiales con el globo libre que dió á notar por medio de una bandera que habían recibido y entendido las noticias que se le daban.

El ministro de la Guerra, hablando con varios periodistas, manifestó que el contingente de 80.000 hombres debe ser solo transitorio y por un año, pues de lo contrario nos exponemos en un corto periodo de tiempo á quedarnos sin Ejército.

Todos los que han hablado estos días en las Cortes discutiendo el proyecto de fuerzas permanentes—decía el general Polavieja—han estado conformes, repitiendo lo que yo dije el primer día acerca de esta cuestión al Sr. Romero Robledo, que la fuerza de un ejército está en las reservas, y para tener reservas hay que comenzar porque sean elevados los contingentes activos.

La *Gaceta* publicó ayer una real orden del ministerio de Hacienda disponiendo en vista de haberlo comunicado el ministro de España en Tokio, que á partir del día de hoy, se aplicará á las mercancías españolas que se importan en el Japón los derechos de las tarifas máximas del arancel de aquél imperio y que á todas las mercancías japonesas que lleguen á los puertos ó fronteras de España desde las doce de la noche del día de ayer se les aplique los derechos de la primera tarifa del arancel vigente:

Información comercial

El *Correo de Galicia* de Buenos Aires, ha publicado un trabajo poniendo de manifiesto que las conservas de las fábricas gallegas, si bien por su preparación se han colocado allí á la altura de las francesas é italianas, dejan bastante que desear en lo relativo á su envase, pues éste no reúne las condiciones apetecidas en aquel mercado, donde ocurre con frecuencia que el consumidor se cuida más de la forma en que está presentado el artículo que de la calidad del mismo.

Y añade lo siguiente, que creemos de interés para todos los fabricantes peninsulares de conservas de pescado:

«Las conservas de pescado en aceite, llegan hasta ahora en latas de medio kilo y no muy vistosas; estos envases son en demasía grandes para este mercado que está acostumbrado á surtir de tamaños pequeños ó sea de conservas que tienen un peso de 100, 125 y 250 gramos, así que sería conveniente que tomaran en cuenta este dato algunos industriales que aún no las envían de esos pesos.

En cuanto á las sardinas llegan en aceite y en tomate mientras que las de otras procedencias son presentadas al mercado en diversas preparaciones. Las latas que tienen más salida

ó cuyos envases son más negociables en el mercado, son las que tienen de peso 100, 150 200, 250 y 300 gramos, incluso el envase que aparece en diversas formas: cuadrada, ovalada y de llave sistema «Teyscuntan.»

De la clase superior sin espina, no obstante prepararse en Galicia, llegan muy pocas al mercado, y, en consecuencia, son muy poco conocidas aquí.»

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que se abone plus de verano á las guarniciones de las provincias del litoral de la capitania general del Norte durante los meses de Julio actual y Agosto y Setiembre próximos venideros, siendo aplicable este beneficio á los generales, jefes y oficiales que tengan residencia fija en dichos puntos, así como también al personal asimilado á las clases de tropa.

RETAZOS

[Atiza!]

Nuestro estimado colega *El Diario Salmantino*, publica diariamente una sección que titula «Nuestra región» con objeto de dar cuenta de todos los asuntos de importancia que se relacionan con las provincias castellanas.

Lo cual me parece muy bien, aunque esto le tenga sin cuidado al apreciable colega.

Lo que ya no me parece justo, por que es ir demasiado lejos, es que en la citada sección incluya á Cáceres, como le ocurre en el número que tengo á la vista.

Porque un día, sin notar que se puede equivocar en esa sección sencilla, acaso meta en Castilla al campo de Gibraltar.

Y eso sería ya salirse de la regla, respetando la opinión autorizada del general Azcárraga.

Y vean ustedes lo que son las cosas y cómo por causa de lo que voy á decir, se puede traer á colación una frase muy conocida.

«El diputado republicano Sr. Sol, se ha puesto al lado del batallador exministro antequerano Sr. Romero Robledo, en el asunto de los presupuestos»

De suerte, modo y manera que según ahora se ve lo mismo dentro que fuera, puede asegurarse que «salió el Sol por Antequera»

Después de la cura el pago.

Este es el epígrafe de un anuncio del agua milagrosa inyección ó confites del doctor Constanzi para curar no se cuantas enfermedades.

Y cuyo epígrafe creo yo que podría aplicarse á la actitud en que se halla el país respecto de la obra económica del Sr. Villaverde.

Después de la cura, el pago.
O lo que es lo mismo:
«Después de que castigues el presupuesto de gastos, soltaremos la mosca»

Y si no, según las frases que ha soltado Paraiso, después de atrancar la puerta, atrancarán el bolsillo.

Según cablegramas de Sanghai, la peste bubónica hace grandísimos estragos en China, por cuyo motivo reina grande alarma en las potencias que tienen relaciones íntimas con el celeste Imperio.

Cuyas relaciones íntimas con los hijos de Confucio, consisten en querer repartir su imperio como quien reparte peras, y Dios nos libre de tales intimidades.

Por lo cual creo yo, y supongo también ustedes, que no vendría mal un pedazo de peste bubónica en esas potencias grandes.

De este modo cederían en sus ambiciones bárbaras sin que se metieran luego en camisa de once varas.

Local y provincial

En uno de nuestros últimos números publicamos la noticia de haberse incendiado alguna extensión de mieses en las afueras de esta capital, por efecto de las chispas de la máquina de uno de los trenes que llegan á Palencia.

Con relación á esto y por si acaso se repite el accidente debemos advertir que según circular de la Dirección de Obras Públicas de 7 de Septiembre de 1866, las Compañías de ferrocarriles están obligadas á indemnizar los daños y perjuicios que en las propiedades in-

mediatas á la vía puedan causarse por los incendios que ocasionen las chispas que arrojen las máquinas.

Por Castilla

La Comisión de los diputados y senadores por las provincias castellanas que fueron castigadas por las últimas calamidades atmosféricas, han conferenciado en el Congreso con el señor ministro de Fomento.

Este indicó la conveniencia de que la comisión le entregue nota detallada de las carreteras y otras obras públicas que para favorecer á los pueblos perjudicados se puedan acometer.

Nos complace mucho la contestación dada por el señor marqués de Pidal á los representantes de las provincias castellanas, teniendo en cuenta que lo más práctico para evitar esas crisis del trabajo que son consecuencia lógica de la miseria en que se hallan los pueblos, es que se abran los trabajos de carreteras y otras obras públicas.

Lo que procede es que las promesas no queden en lo hablado, según costumbre.

Telegrafían de Burgos que es tal el contingente de forasteros que se espera en aquella antigua é histórica ciudad, con motivo del Congreso que va á celebrarse, que apenas si quedan alojamientos.

La Comisión organizadora se propone que el acto resulte grandioso y severo.

Ha terminado los padrones de edificios y solares y la matrícula de industrial para el año económico de 1899 á 1900, el Ayuntamiento de San Cristóbal de Boedo.

Al médico militar D. Juan Roche, que estaba destinado á prestar sus servicios en el regimiento de Talavera que guarnece esta plaza, le ha sido concedido un año de reemplazo para Zaragoza.

Viaje de la Corte

A las 2:29 de la madrugada de hoy, según adelantamos en nuestro número de ayer, pasó por la estación de Venta de Baños con dirección á San Sebastián, el tren regio que conduce á SS. MM. y AA. á dicho punto del Cantábrico, residencia de la Corte durante el periodo del verano.

Acompañando á la real familia, van las señoras condesa de Sástago, duquesa de San Carlos y marquesa de Martorell y los señores marqués de Pidal, como ministro de jornada; duque de Sotomayor, introductor de Embajadores, Zarco del Valle; generales Sanchiz, marqués de Casa-Pacheco, Espinosa de los Monteros y Aguirre de Tejada, doctores Ladesma y Pontes, coronel San Cristóbal, Morgado, Lóriga, González Castejón, Gómez Bonilla, Campos y Larrainzar.

El tren real salió de Madrid á las 7:45 de la tarde de ayer, habiendo llegado á la capital de Guipúzcoa á las diez de la mañana de hoy.

En este Gobierno de provincia se había recibido á las doce de la noche de ayer, el siguiente despacho telegráfico:

«Ministro Gobernación á Gobernador:
A la hora anunciada han salido para San Sebastián SS. MM. y AA., habiendo sido objeto de una cariñosa despedida por la gran concurrencia que llenaba los andenes y que al partir el tren aclamó con entusiasmo á la Real familia.»

Con objeto de cumplimentar á esta, bajaron á la citada Estación de Venta de Baños, los Gobernadores militar y civil de esta provincia señores Manrique de Lara y Orbe, Alcalde accidental de esta ciudad Sr. Raboso y Comandante Jefe de la Guardia civil.

En dicha Estación se encontraba también el Coronel de dicho benemérito Cuerpo en la provincia de Burgos.

Las expresadas autoridades no pudieron cumplimentar á la Real familia, por venir esta entregada al descanso.

El tren regio se detuvo seis minutos en Venta de Baños, continuando después su viaje á la capital donostiarra.

Ha pasado por esta capital con dirección á Madrid, el diputado republicano y catedrático de la Universidad Central, D. Gumersindo de Azcarate.

Uno de estos días publicará el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* las órdenes para el licenciamiento de 17.000 hombres.

La medida tiene únicamente por objeto facilitar brazos para la agricultura en esta

época del año en que tan necesarios son aquellos en los campos.

Hemos preguntado cuales son los mejores vinos y cognacs y por unanimidad resulta que son los de D Pedro Domecq, de Jerez.

Mensaje de pésame

Publicamos a continuación el sentido Mensaje de pésame que la Junta Directiva de la Económica Palentina ha dirigido a la distinguida señora viuda del ilustre hijo de esta provincia D. Carlos Casado del Alisal, y a cuyo documento aludimos en nuestro número de ayer.

Palencia 19 de Julio de 1999.

Sra. D.^a Ramona Sastre, viuda de Casado.
Rosario de Santa Fé.

Muy señora nuestra y de todo nuestro respeto y consideración: Cumpliendo un acuerdo de la Real Sociedad Económica de amigos del País, tengo la honra de enviar a V. un sincero testimonio de pésame por el fallecimiento de D. Carlos Casado del Alisal, como expresión del sentimiento de respeto y de viva simpatía que el nombre y memoria de su difunto esposo promueve en esta Sociedad.

Nacido entre nosotros y educado en un hogar castellano, nos es honroso recordar que su espíritu dispuesto para el trabajo, para la perseverancia y para el bien, contribuyó de un modo notable a desarrollar en ese hermoso país, los elementos naturales de riqueza y bienestar.

No quiso la Providencia que sus aptitudes, apropiadas a los asuntos y negocios industriales y mercantiles, se desarrollaran en el país que le vio nacer; quiso poner toda la energía de su voluntad poderosa en servicio de una nación joven y hermana de la nuestra, como si le diera la misión de continuar la obra comenzada por insignes españoles que descubrieron y civilizaron el suelo argentino. Mas como aquellos navegantes y colonizadores, levó a cabo su empresa, conservando vivo el cariño a la patria. Puso el pensamiento en la Argentina y el corazón en España; y este aspecto nobilísimo de su vida, de que dió pruebas bien elocuentes, favoreciendo empresas científicas españolas, fomentando aspiraciones patrióticas, cuando, en época cercana, las angustias de todos demandaban auxilios, y subvencionando en el seno de esta Sociedad Económica deseos de educación artística y de cultura popular, es demostración de sus sentimientos generosos y de su acendrado españolismo.

Por nuestra parte, tributamos un aplauso entusiasta a su diligencia para el bien y a su actividad para el trabajo, rendimos nuestro cariño a su patriotismo y consagramos a su memoria un piadoso recuerdo. Y tenemos además la seguridad de que sus hijos, aleccionados con el ejemplo que les dió su padre, compartiran en su alma el amor a la Argentina, donde viven, y el amor a España de donde vienen y proceden.

Dígnese V., señora, aceptar esta manifestación de sentimiento que rinde la Sociedad Económica a las relevantes cualidades de su difunto esposo; y abrigue V. la confianza de ver premiados con duradera recompensa los méritos de un hombre útil, laborioso y justo.

De V. con la mayor consideración atentos ss. es. q. s. p. b.

Francisco Simón y Nieto, Director.—Juan Díaz-Caneja, Secretario.

En la tarde de ayer se perdió desde el Arco del Mercado a Orillas del Río un reloj con cadena.

Se suplica a quien le haya encontrado le entregue en la imprenta de este periódico donde se grafiará.

El tesorero de Hacienda electo de esta provincia D. Vicente Ceriza, ha sido nombrado interventor de Alava y para la vacante que produce D. Manuel Rivas Balbao.

Las **GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS** son el remedio más eficaz contra la **ANEMIA**, los **COLORES PÁLIDOS**, etc.

A las cinco de la tarde de hoy, se ha reunido la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, con objeto de tratar de los festejos que se celebrarán en la próxima feria de San Antolín.

Sabemos que aquella abraja los mejores propósitos para que el citado periodo resulte con la mayor brillantez y es lástima que alguno de los proyectos no puedan realizarse por la falta de tiempo.

Sin embargo de esto, esperamos bastante de las iniciativas del presidente de la Comisión é individuos que la componen y no dudamos que presentarán un programa de novedad dentro de la premura del tiempo y escasos recursos con que se cuenta para esta clase de fiestas.

Si mañana adquirimos alguna noticia sobre este asunto lo comunicaremos a nuestros lectores.

El crimen de Grijota

Nuestros lectores recordarán aún el triste crimen que sirve de epígrafe a estas líneas, ocurrido en el día 9 de Junio último, y el cual relatamos al siguiente día con todo género de detalles, y del que fué víctima la desgraciada Decorosa García.

Pues bien, hoy llega a nosotros un nuevo hecho relacionado con dicho crimen que prueba la osadía de ciertas personas que indudablemente deben tener alguna participación en estos hechos.

Se nos dice que en la madrugada de ayer, se recogieron en el corral de la casa de la infanta y que ocupan sus hermanos, nueve cuchillos de postre, de doce que desaparecieron en dicho día, y que por su escaso valor no fueron tomados en consideración en aquellos momentos, los cuales aparecieron envueltos en un diario de esta capital, que se ocupaba con grandes detalles de la diligencia de autopsia de la infeliz Decorosa.

Se nos dice también que los referidos cuchillos serán entregados mañana al Juzgado por el hermano de la víctima.

Se refiere al mismo tiempo que antes de anoche se vió merodear por las inmediaciones de la casa de los hermanos García, a un vecino de Grijota que tiene gran parentesco con uno de los procesados.

Por hoy no hacemos más que referir los hechos tal cual a nosotros han llegado, teniendo la seguridad que este dato es de gran importancia en el sumario.

Sabemos que por el alcalde accidental señor Raboso, se están activando las reformas del local que sirvió de reposo en los soportales de la Plaza Mayor con objeto de utilizarlo como punto de retén, del cuerpo de municipales y serenos, en donde habrá guardia permanente y pueda darse conocimiento de todos aquellos sucesos en que deba intervenir la autoridad local, sirviendo a la vez de detención preventiva de cuantas personas promovieran escándalo en la vía pública, como asimismo de las que sufrieren los efectos del amilico.

Es probable, por las noticias que tenemos, que dicho servicio dé principio en los primeros días de la semana próxima.

COMISIÓN PROVINCIAL

Por la citada Comisión les ha sido concedido

Ingreso en el Hospicio cuando por turno le correspondía, a Petra Pelaez Melero, de esta capital.

Socorro de lactancia a Eusebio Gómez Vergara, de Villatoquite y a Vicente Castro Rincón, de Astudillo.

HIGIENE DEL TOCADOR

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF

su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca a que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco 2 fr. En las Farmacias.

DESCO-FIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

La Asamblea provincial de La Cruz Roja, ha remitido a la Comisión provincial de dicha humanitaria Asociación en Palencia, el donativo de 1.000 pesetas.



Un real justo

Considerando que hoy día aprieta ya de lo lindo el calor en este pueblo cuna de ilustres obispos

y que tiene un batán, leñe, allá en la orilla del río que si no nos trae el cólera nos va a regalar el tifus, se ha dado por la Alcaldía orden de que todo bicho de raza perruna, sea por agentes perseguido morcilla en mano al objeto de precaver un mordisco.

Lo cual que ha empezado hoy esa especie de exterminio.

Y digo esto justamente por que esta tarde he sabido que han matado a un real completo cerca de mi domicilio.

Si señores, un real justo compuesto de perros míseros ó lo que es igual: dos grandes y uno chico.



SECCION MERCANTIL

Palencia, 20.—Con muy escasa entrada, debido a estar los labradores ocupados en las faenas de recolección, se ha celebrado el mercado de hoy, cotizándose lo poco presentado como sigue:

Trigo nuevo de 42 a 45 rs. fanega, sin peso.
Idem añeja de 45 a 46 rs. las 92 libras.
Cebada añeja a 25 rs. fanega.
Idem nueva a 20.
Centeno a 28.

Estos precios pueden considerarse como nominales, pues solo obedecen a necesidades del momento.

Tendencia indecisa.

Valladolid, 19.—En los Almacenes generales han entrado 300 fanegas de trigo, habiéndose cotizado las 94 libras 44'75 a 45 reales.

En el Canal entraron 200 fanegas pagándose las 94 libras de 44'50 a 44'75 rs.—*El Corresponsal.*

Rioseco, 19.—En este mercado se cotizan a 43 rs. las 94 libras trigo, siendo de muy escasa importancia la entrada al detall.

En partidas se hicieron las ofertas a 46 reales no habiéndose efectuado las operaciones.

Tendencia del mercado flojo.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa

Viernes.—Santa Práxedes virgen, San Feliciano Santa Julia

En las Hermanitas de los Ancianos Desamparados dá principio la Novena a Santa Marta: todos los días a las siete de la tarde después de exponer a S. D. M. se rezará la Estación y el Santo Rosario con Letanía cantada, Novena y cánticos, terminándose con la Reserva.

SECCION TELEGRAFICA

MADRID 20 (9'45 m.)

Manifestación en Barcelona

Despachos telegráficos recibidos de la capital de Cataluña, participan que después de la suntuosa fiesta organizada por el Ayuntamiento en honor de los marinos franceses, formose una pequeña manifestación compuesta en su mayor parte de personas del pueblo, la cual recorrió las calles cantando la Marsellesa y dando vivas a la república y mueras a Polavieja.

Afortunadamente no hubo que lamentar desórdenes.

MADRID 20 (10 m.)

La infanta Isabel en la Granja

A las doce de la noche de ayer llegó al Real Sitio de San Ildefonso S. A. R. la infanta D. Isabel, habiendo cumplimentado a la augusta dama, las autoridades de Segovia y gran número de personas distinguidas.

La población se encontraba profusamente iluminada, escoltando a la infanta por el camino, 40 jinetes.

A su llegada a dicho Real Sitio, se la hizo una ovación cariñosísima.

MADRID 20 (11'15 m.)

La Corte en San Sebastián

A las diez de la mañana de hoy llegó a San Sebastián el tren regio, siendo recibida la Real familia por las autoridades de la capital guipuzcoana y habiéndosela hecho una cariñosa acogida.

Huelga en Bilbao

Participan de la capital de Vizcaya que han vuelto a reanularse los trabajos en las minas, abundando los obreros que se presentan a la demanda.

La huelga de los trabajadores de Altos Hornos, continúa siendo pacífica.

MADRID 20 (11'45 m.)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido a los números siguientes:

Números	Pesetas
21972	140000
75	50000
2562	20000
Con 3000 pesetas.	
6093	4642
3032	8402
10226	19791
5117	17542
12688	3079
9666	23617
9812	19531

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía
Encuadernación y Zincografía

Novedad en estuches de papel de cartas blanco, de colores y en cajas de madera con espejo y sin él.

Devocionarios

de piel con incrustaciones, grandes novedades.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, encuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

Tarjetas de visita

y participaciones de nacimiento y enlace

De lo más nuevo, tanto en Imprenta como en litografía, con la clase de escudos y atributos que se deseen.

Artículos de Dibujo

Tanto los necesarios para figura como para lineal.

Despacho, *Mayor pral.*, núms. 98 y 100
Talleres, *Don Sancho*, número 13

Hay siempre a la venta:
Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasas toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Partes de posadas

para dar cuenta a la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.

Precios baratísimos.
Se venden en la imprenta de este periódico.

Suscripciones

A *La Moda Elegante Ilustrada* y *La Última Moda*.

De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

Imprenta, litografía y librería
DE
Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

